BOLETIN No. 1 Marzo 13 de 2020

MEDIDAS FRENTE A LA PANDEMIA COVID-19

Apreciados connacionales residentes en Suecia e Islandia:

Teniendo en cuenta la evolución de la pandemia del "Coronavirus", nos permitimos hacer referencia a las recomendaciones dadas por las autoridades de salud de estos países.

En caso de sospecha de síntomas de contagio quédese en casa y evite el contacto social hasta que se comunique con un profesional de la salud que le indicará el protocolo a seguir.

En Suecia la línea telefónica habilitada para casos de contagio es el 1177. También puede ingresar a la página https://www.1177.se/Stockholm/ Si tiene preguntas sobre el virus, pero no necesita atención médica, puede llamar al 113 13. Para emergencias llame al 112.

En Islandia La línea telefónica habilitada para casos de contagio es el 1770. Para emergencias llame al 112.

En las páginas web oficiales puede encontrar el protocolo para el aislamiento en casa. Para Suecia: https://www.folkhalsomyndigheten.se/the-public-health-agency-of-sweden/ Para Islandia: https://www.landlaeknir.is/

Asimismo, anunciamos las medidas temporales para atención al público en la Sección Consular de la Embajada de Colombia en Suecia, con el fin de limitar la diseminación de la enfermedad, éstas irán cambiando de acuerdo con el escenario en que se encuentre Suecia durante la pandemia y los comunicados de las autoridades de salud.

Medidas para atención de trámites en la Sección Consular:

- Se mantendrá la atención de trámites única y exclusivamente con cita previa.
- Se atenderán de manera presencial los trámites estrictamente necesarios.



- Se realizarán los siguientes trámites en línea:
 - Visas
 - o Copia de Registro Civil
 - o Certificaciones de Fe de Vida
 - Autenticaciones de Firma de Autoridades Locales
- Los Pasaportes para estampado de visas se recibirán y entregarán únicamente los martes y jueves de 10 a.m. a 11 a.m. con cita previa.
- Se solicitarán los documentos que procedan para cada trámite por adelantado, vía email.
- Deberá presentarse con los documentos a la hora en la que tenga agendada su cita. Es indispensable atender su cita puntualmente.
- Con el fin de evitar aglomeraciones le solicitamos presentarse sin acompañantes.
- En cuanto al ingreso al consulado, los usuarios deberán lavarse y desinfectarse las manos en el momento de llegada.

Es importante actualizar su registro consular en el siguiente enlace: https://www.cancilleria.gov.co/registro-consular

El Consulado busca llegar a la totalidad de la comunidad colombiana, por lo que es indispensable contar con el apoyo de Ustedes para difundir esta información y para que se registren y acepten recibir nuestros boletines y comunicaciones a su correo.

Teléfono: +46 (0) 8-218489 habilitado de lunes a viernes de 3:30 a 4:30 p.m.

Móvil: +46 (0) 721616943 habilitado durante la pandemia de lunes a viernes de 2:30 a 5:00 p.m.

Atención Telefónica 24 horas desde Bogotá:

Línea de atención al ciudadano en Colombia: (57-1) 3826999

Correo electrónico: cestocolmo@cancilleria.gov.co

Para facilitar la atención de su correo electrónico, escriba su nombre, el país y la ciudad donde reside.

Dirección: Östermalmsgatan 44 – 114 86, Estocolmo, Suecia. Primer piso

Para conocer los requisitos de los diferentes trámites por favor ingrese a:

http://estocolmo.consulado.gov.co/node/news/14809/requisitos-realizar-diferentes-tramites-consulado-colombia-estocolmo